



# Asociación de Bibliotecólogos y Afines del Uruguay.

Dante 2255. Casilla de Correo 1305 - Montevideo - Uruguay

PASA A  
CULTURA A SUS  
OPORTOS

## LA ASOCIACION DE BIBLIOTECOLOGOS Y AFINES DEL URUGUAY ( ABAU ), SE PRESENTA ANTE LOS PARTIDOS POLITICOS Y EXPONE:

En el momento en que el país se orienta hacia el ejercicio de una democracia plena, de carácter participativo, es oportuno recordar la importancia que asume la información proyectada hacia todos -- los sectores de la comunidad y para todas las categorías de uruarios.

"La información, según lo señala el NATIS (Sistema Nacional de Información) propiciado por UNESCO, es una parte esencial de los recursos de una nación y el acceso a ella uno de los derechos humanos fundamentales. El desarrollo personal, profesional y social -- de los individuos, depende de la cantidad y calidad de la información que esté a su alcance. Por consiguiente el objetivo último -- de una política de información, tiene que ser una sociedad informada."

En las sociedades actuales tecnificadas o no, la información es -- el factor esencial para la toma de decisiones a nivel gubernamental y a nivel privado para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, para el avance del comercio y de la industria, para la integración del hombre de cualquier disciplina y ocupación en el contexto socio-económico al que pertenece; y lo es también en el proceso educativo y en el planeamiento de la estrategia del desarrollo.

Por tal razón desde hace varios años, los gobiernos reconocen la necesidad de incluir en la planificación del desarrollo económico y social, planes de desarrollo de los servicios de documentación, bibliotecas y archivos, como agentes activos de la recopilación, tratamiento y difusión de la información, brindándoles para ello recursos materiales, humanos, tecnológicos y financieros imprescindibles.

Muy diferente es la situación vivida en el Uruguay en esta última década, en la que la censura en sus más variadas formas, el retroceso económico y el desinterés cultural, han agravado una situación que venía arrastrándose de años anteriores y han dejado como saldo, bibliotecas despojadas, con colecciones incompletas y desactualizadas, adquisiciones escasas o inexistentes, personal insuficiente en muchos casos no profesionales o destituido por razones ideológicas, así como equipamiento obsoleto.



## **Asociación de Bibliotecólogos y Afines del Uruguay.**

**Dante 2255. Casilla de Correo 1305 - Montevideo - Uruguay**

En medio de la explosión bibliográfica internacional y del desarrollo tecnológico más sofisticado, la carencia de libros, revistas especializadas y otros materiales de información, están llevando a las bibliotecas uruguayas a los mínimos niveles de calidad y cantidad de información, lo que incide en el desarrollo del país en todas sus manifestaciones.

Por tales razones, los profesionales de la información: bibliotecólogos y archivólogos, entienden que es su deber señalar a los partidos políticos algunas carencias de los servicios de información existentes y recomendar las acciones inmediatas tendientes a democratizar el acceso a la información incluyendo a los sectores más desposeídos de la población:

1. Impulsar los servicios de información y de extensión bibliotecaria en el país, tanto en el medio urbano como rural.
2. Incentivar servicios de información en los diferentes niveles de enseñanza pública y privada.
3. Crear y fortalecer la red de bibliotecas públicas dependientes de las Intendencias Municipales del país, a fin de cumplir con sus verdaderos cometidos de centros vivos de apoyo a la cultura en todas sus formas.
4. Apoyar toda iniciativa de carácter privado para la creación de bibliotecas y/o centros de información: industria, comercio, de interés social etc.
5. Organizar y reorganizar bibliotecas en todos los Ministerios y Servicios dependientes de ellos, en los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y en los Organismos Parastatales.
6. Dotar a la Biblioteca Nacional y al Archivo General de la Nación, de rubros imprescindibles para que cumplan con sus fines y cometidos como conservadores del patrimonio cultural del país.
7. Cristalizar los proyectos existentes en la Universidad de la República sobre bancos de datos, catálogos colectivos y redes de información, con inclusión de todos los servicios universitarios (Facultades, Escuelas, Institutos etc.) así como otros proyectos que pueden existir en el ámbito nacional.
8. Tomar medidas pertinentes para la organización de los archivos, de acuerdo con las modernas técnicas de ordenamiento archivístico.





## Asociación de Bibliotecólogos y Afines del Uruguay.

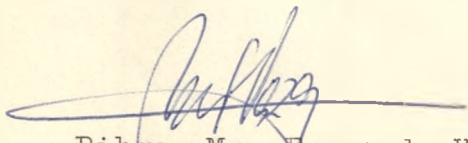
Dante 2255. Casilla de Correo 1305 - Montevideo - Uruguay

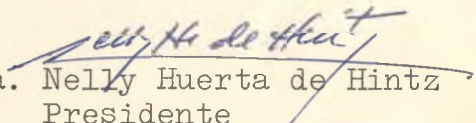
9. Favorecer la aplicación de la nueva tecnología de la información, apoyando la incorporación de computadoras y la creación de una red nacional de transmisión de datos.
10. Respetar el cumplimiento de la Ley N° 10.638 del 14 de agosto de 1945, que ampara en el ejercicio de la profesión de bibliotecólogo, a los profesionales con título habilitante de la -- Universidad de la República.
11. Asegurar que el acceso a los cargos se realice mediante con-- cursos, como una de las formas más justas de evaluación.

COMO CONSECUENCIA DE LO EXPUESTO, LA ASOCIACION DE BIBLIOTECOLO-- GOS Y AFINES DEL URUGUAY (A.B.A.U.), que nuclea a los profesiona-- les de la información: Bibliotecólogos y Archivólogos, compenetra da de la función que le compete en el cumplimiento de los planes de desarrollo bibliotecario y archivístico, para que el acceso a la información sea una realidad para todos los ciudadanos del --- país en el momento de su regreso a la normalidad institucional, - propone las medidas a tomar:

1. Formular una Política Nacional de Información.
2. Crear un Sistema Nacional de Información que atienda las nece-- sidades de los Centros Educativos, Científicos, Industriales, Productores y Tecnológicos públicos y privados.
3. Dar prioridad a la creación y desarrollo de los organismos - que integran la infraestructura de la información, desde las bibliotecas para niños hasta los modernos y tecnificados ser-- vicios bibliotecarios y de documentación general y especiali-- zada.
4. Promulgar leyes que protejan la actividad profesional del bi-- bliotecólogo y del archivólogo, para que éstos puedan desarro-- llar sus labores dentro de un marco jurídico y económico, que les brinde el reconocimiento, la tranquilidad y la holgura im-- prescindibles para el ejercicio normal de sus actividades es-- pecíficas.
5. Considerar a los Organismos competentes en el área de la in-- formación, para la consulta y participación en la realización de los proyectos anteriormente mencionados.

Montevideo, octubre 1984

  
Bibga. Ma. Fernanda Vázquez  
Secretario

  
Bibga. Nelly Huerta de Hintz  
Presidente